

No se olviden de Blasco

Mañana, 25 de febrero de 2015, más de cuatro años después de su denuncia ante la fiscalía, el Supremo verá los recursos a la primera sentencia del Caso Blasco, la de los pisos a cargo de ayudas para Nicaragua. Buen momento, pues, para preguntarnos cómo evitar este tipo de comportamientos antisociales y antidemocráticos.

La principal convicción que me queda tras la lectura de esta ejemplarizante sentencia es la facilidad con que nuestros representantes políticos pueden corromperse y corromper. Los controles administrativos no funcionan, no existen dispositivos políticos de seguridad, los medios abordan el problema en función de sus intereses y la respuesta ciudadana resulta desalentadora.

Ante este panorama, todo parece indicar que nos conformamos con exigir represión y castigo y delegar su aplicación en los tribunales de justicia. Sin embargo, no deberíamos olvidar que el sentido último de la pena es la reinserción. *Perseguir el delito, compadecer al delincuente* ¿Resulta aplicable a los actuales corruptos esta máxima humanista?

De entrada, no creo que la prisión deba ser la condena principal de estos delincuentes de guante blanco que tendrían que resarcir públicamente a la comunidad del grave perjuicio causado a través de diferentes formas de servicio. Por lo demás, es indudable que han de ser efectivamente expulsados de cualquier espacio de toma de y que hemos de ser capaces de lo más difícil: recuperar el dinero robado para la cooperación internacional.

La justicia no es más que la respuesta a un fracaso. Por ello, además de cuidarla hemos reforzar los controles administrativos y políticos, dignificar la labor parlamentaria, crear nuevas formas de control ciudadano efectivo e incorporar cláusulas éticas más firmes al contrato de cesión condicionada de la autoridad para gobernar. Menos partidismo y sensacionalismo, por favor, y más análisis causales y una mejor pedagogía política y de comunicación. Porque el reto es la prevención ¿Cómo impedir la corrupción? ¿Cómo hacerla socialmente intolerable? Creemos que con educación, conciencia crítica, recreación de las virtudes cívicas y ejercicio de derechos.

Aunque con su lenguaje prolijo y lleno de tecnicismos, las jueces han hablado claro. Lo importante ahora es que el mensaje suene más alto, llegue más lejos y se transforme en acción social colectiva.

Rafael Maurí Victoria
Associació Perifèries.